

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA DECLARAR LA “LX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO LA LEGISLATURA DE  
LA PARIDAD DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIA  
URBINA SALAZAR, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ... encomendados y que estoy segura rendirán los mejores resultados en favor de los mexiquenses, el día de hoy la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, habrá de sesionar con cinco comisiones diferentes para el desahogo de cuatro iniciativas en igual número de reuniones.

Agradezco a la Presidenta de la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género el que el día de hoy nos acompañe en esta reunión al igual que a las diputadas y a los diputados que integran estas comisión unidas, la iniciativa que hoy nos ocupa cuenta con el respaldo de todos los grupos parlamentarios lo que refleja el interés común de trabajar en beneficio de las y los mexiquenses, sí me permiten vamos a dar inicio a esta reunión de Comisiones Unidas Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas a las diputadas y a los diputados que forman la Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, agradece su asistencia y la respuesta a la convocatoria que en su momento se les hizo para celebrar esta reunión, de igual forma agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña, bienvenidos a La Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas Gracias Presidenta, buenos días a todos como lo ha solicitado esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas unidas para verifícas la existencia de quórum.

*Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales*

*(Registro de asistencia)*

*Comisión Para la Igualdad de Género*

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Diputada Presidenta del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos

Constitucionales y Para la Igualdad de Género, siendo las diez horas con veinte minutos del día lunes once de febrero del año dos mil diecinueve.

Con base a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público, comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis del Punto de acuerdo para declarar la “LX” Legislatura del Estado de México, como la Legislatura de la Paridad de Género, presentada por la Diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Para substanciar el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia informa a los integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, que con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72, 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura es su oportunidad remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo para declarar a la “LX” Legislatura del Estado de México como la Legislatura de la Paridad de Género, presentada por la Diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a la Secretaría dé lectura al punto de acuerdo.

Un momentito ahí por favor a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios si nos auxilian aquí por favor, Rafita, sé que Javier todavía no llega; pero a ver si ustedes tienen el punto de acuerdo.

Adelante Secretaria.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Hoy en día entender la participación política de las mujeres se identifica con la ocupación de un cargo público; sin embargo, hay una larga historia que ha permitido avances significativos en la materia, el decreto del 17 de octubre de 1953 publicado en el Diario Oficial de la Federación, otorgo el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres enunciándose su derecho a votar y ser electas en cargos de elección popular.

La participación de las mujeres en las transformaciones políticas y sociales ha sido lo mismo activa, protagónica y de relevancia, han estado presentes en los grandes movimientos sociales de nuestro país, desde la lucha por la Independencia, la intervención norteamericana, la Revolución Mexicana, la etapa por revolucionaria y el México Contemporáneo, siempre esforzando por transformar sus condiciones políticas y sociales.

Asimismo, han existido activistas y precursoras de los derechos políticos de las mujeres, como Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, en el proceso de independencia, María Teresa Arteaga, esposa de Ricardo Flores Magón, colaboradora del Periódico Regeneración en la

Revolución Mexicana, así como Remedios Albertina Ezeta, primera mexicana en ser electa como Diputada Federal de la “XLIII” Legislatura.

De igual forma existen precedentes políticos sociales que dan cuenta de la participación activa de las mujeres en nuestro país, tales como la iniciativa de Hermila Galindo, Secretaria Particular de Venustiano Carranza, que buscó sin éxito integrar los derechos políticos durante la conformación de la Constitución de 1917.

La realización de los congresos feministas de 1916 que trajeron consigo avances en la legislación civil, así como la elección de Rosa Torres González, primera mujer que ocupó un cargo mediante el sufragio popular y Elvia Carrillo Puerto, quien fuera diputada local por Yucatán.

En 1937 el Presidente Lázaro Cárdenas con el apoyo de organizaciones sociales, políticas y sindicales presentó una iniciativa de ley a favor del sufragio femenino, la referida fue apoyada por la Cámara de Senadores; sin embargo a punto de convertirse en ley, la cámara de diputados rechazó la propuesta, dándose marcha atrás en la búsqueda de la reivindicación de la mujer en la escala social, años más tarde en 1946 la Cámara de Diputados aprobó una reforma normativa que reconoció el derecho de las mujeres a votar en la elección de las presidencias municipales y fue hasta el año de 1953 cuando se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional que contendría el reconocimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Ahora bien, en el marco del 65 aniversario del reconocimiento constitucional del derecho del sufragio femenino en México, el pleno de la “LXIV” Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que se determinó que tanto en la plataforma de comunicación, como en la documentación y papelería oficial, se inscribiera la leyenda conmemorativa “LXIV de la Paridad de Género” como una forma de destacar los avances sobre el tema y por tratarse de la primera vez en que la composición de este órgano parlamentario alcanza una paridad formal entre mujeres y varones.

Esta integración es coincidente con la composición demográfica nacional y con la de nuestra entidad, en efecto, de acuerdo con la información estadística oficial 2015 del INEGI, del total de la población del Estado de México el 51.6%, es decir, 8 millones 353 mil 540 son mujeres, mientras que el 48.4%, es decir, 7 millones 834.68 son hombres.

Estas cifras revelan una paridad en la población de la entidad, ya que por cada 100 mujeres hay 98.3 hombres, caso similar a la de la tendencia nacional, donde las mujeres conforman el 51.4%, es decir, 61 millones 474 mil 620 del total en el país, frente al 48.6% que significan 58 millones 56 mil 133 de hombres.

Estas cifras muestran que la paridad género es un fenómeno que atraviesa por un momento histórico determinante para la vida social y política de nuestro país y de nuestra Entidad.

El proceso electoral del 2018 en el Estado de México marcó un antes y un después en términos de alternancia política, los resultados de este proceso así lo demuestran, además como resultado de la reforma político electoral federal del 2014, la “LX” Legislatura del Estado de México ha alcanzado una paridad formal del género, pues de los 75 legisladores que la integran, 37 son mujeres y 38 son hombres. Esta misma paridad de género se observa con la integración de la “LX” Legislatura por forma de representación de los diputados.

Así y si andamos en la representación por género en las presidencias de las comisiones y comité de la legislatura, se obtiene que 20 de estas son encabezadas por mujeres, es decir, el 48.8% y 21 por hombres, lo cual significa el 51.2%

Esta representación permita avanzar en la construcción de una democracia paritaria indispensable para la consolidación de todo régimen estatal moderno, la “LX” Legislatura del Estado de México se encuentra en un momento histórico sin precedentes, idóneo para reconocer los avances en esta materia, que son el resultado de un arduo trabajo para garantizar la paridad de género en la conformación de todo órgano colegiado de gobierno, es necesario que se destaque y se visibilice este histórico logro, por ello este punto de acuerdo busca destacar el trabajo constante

a favor de una democracia paritaria que impulse la visión de todos los mexiquenses, para identificar analizar y dar solución a las principales preocupaciones de la sociedad desde lo individual y hasta en lo colectivo, a fin de consolidar un paridad sustantiva en el Estado de México.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta LX Legislatura, el siguiente punto de acuerdo en los términos que se indican en el proyecto de acuerdo.

#### PROYECTO DE ACUERDO:

1.- A la denominación “LX” Legislatura del Estado de México, le seguirá a la leyenda “Legislatura de la Paridad de Género”.

2.- En la plataforma de comunicación y en toda documentación oficial de la “LX” Legislatura del Estado de México, deberá insertarse la leyenda “Legislatura de la Paridad de Género”.

3.- En todo acto oficial en que participe la “LX” Legislatura del Estado de México, se deberá hacer alusión a ella seguida de la frase “Legislatura de la Paridad de Género”.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y dejará de ser vigente el 4 de Septiembre del 2021.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputadas Secretaria.

Nos vamos a ir directamente al dictamen, ya que hay consenso de todos los grupos parlamentarios, con apego al punto número 1 del orden del día y en el marco del análisis del punto de acuerdo, ha sido conformado un dictamen y un proyecto de acuerdo, que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Puntos resolutivos del dictamen:

PRIMERO.- Es de aprobarse el punto de acuerdo para declarar a la “LX” Legislatura del Estado de México como la “Legislatura de la Paridad de Género”, presentado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, conforme a los expuesto ene l presente dictamen.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 38 fracción II y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta resolución sea declarada con el carácter jurídico de decreto.

TERCERO.- Se adjunta el proyecto de decreto para que si lo tienen a bien la “LX” Legislatura, lo apruebe en sus términos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. De acuerdo con lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. El punto de acuerdo fue sometida la aprobación de la Legislatura por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario el Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de México.

PRESIDENTE DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En observancia de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre al discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con el que se acompaña y pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas ¿sí desean hacer uso de la palabra?

Aquí ya es el posicionamiento de cada grupo parlamentaria compañeras y compañeros.  
Pido a la Secretaría registre el turno de oradores.

En uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias.

Buenos días compañeras y compañeros.

En la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo creemos que se han dado pasos importantes para pensar que hoy en nuestro País y en nuestro Estado ya no podemos hablar de exclusión social para las mujeres, decirlo sería contravenir a la propia realidad, sin embargo, también es cierto que todavía están presentes resistencias sociales y políticas que no del todo han sido vencidas, para hablar de una normalidad política de las mujeres en el ejercicio del poder público.

Siguen siendo pocas las mujeres gobernadoras de los Estados, tampoco ha habido una Presidenta de la República o una magistrada Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no hemos tenido una gobernadora del Estado de México, ni una Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, por citar algunos casos emblemáticos.

Por eso me parece muy oportuno expresar que a pesar de que en esta "LX" Legislatura, como en ninguna otra de la historia del Poder Legislativo del Estado de México, las mujeres mexiquenses ocupan prácticamente la mitad de las curules, son 37 de las 75 de la totalidad de esta Legislatura, todavía no consolidan su presencia en el ejercicio pleno de los poderes del Estado; por eso, creemos que estamos obligados a dar un salto cualitativo en la elemental práctica de la equidad de género, en este sentido estamos en lo cierto de que no basta en la exigencia de las equidades, sólo plantear que esta Legislatura lleve por nombre Legislatura de la Paridad de Género, citación que resultaría francamente contradictoria, ya que por otro lado no existe una sola diputada que forme parte de la Junta de Coordinación Política.

En consecuencia, propongo que si realmente reconociéramos a pie juntillas las capacidades de nuestras compañeras, sin regatearles absolutamente ninguna de sus cualidades; entonces sería totalmente justo un acuerdo político que establecida la paridad en la integración de la JUCOPO, ¡ah verdad!

Gracias sería cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Le damos el uso de la voz a la diputada Lilia Urbina Salazar.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, con el permiso de las presidentas de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada María Mercedes Colín Guadarrama y de la Comisión para la Igualdad de Género, diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal; también saludo a los coordinadores que hoy se encuentran con nosotros, a las y a los diputados de ambas comisiones.

Reconocerles su interés para realizar el seguimiento de las iniciativas aquí expuestas, que den cuenta de su compromiso con análisis y apoyo a la permanente lucha por garantizar y reconocer el papel de las mujeres en la sociedad.

En la actualidad la participación de las mujeres en diversas áreas de la vida pública han permitido avanzar hacia una paridad de género; sin embargo, esta lucha por legitimar, ampliar y fortalecer los derechos de las mujeres, tiene una larga historia de sacrificios, logros y pendientes que nos motivan a seguir trabajando para lograr cada uno de nuestros objetivos.

Como lo mencionó la Secretaria a partir del decreto del 17 de octubre de 1953, además de otorgar el reconocimiento a nuestros derechos políticos, ha sido un aliciente para seguir luchando desde diferentes trincheras por la anhelada paridad sustancial de género.

Por décadas las mujeres han representado pilares fundamentales en los movimientos sociales, no sólo de nuestro País sino del mundo entero, existen momentos cumbres de la historia política y social moderna, que dan cuenta de la relevancia de la participación de las mujeres en la

búsqueda por entender y dar soluciones a problemáticas que van desde la salud, la educación, la cultura y en general de muchos ámbitos de la vida.

Ante el momento en el que nos encontramos, considero importante reconocer los avances en la materia como un recordatorio del permanente trabajo por garantizar la paridad de género, el proceso electoral del 2018 marcó un antes y un después de la conformación del Congreso del Estado, los resultados así lo demostraron, hoy en día la “LX” Legislatura está conformada por 38 hombres y 37 mujeres lo que representa que por primera vez en la historia el Poder Legislativo se rige bajo un principio de igualdad, por ello propuse a esta soberanía, el pasado diciembre un punto de acuerdo que busca destacar el trabajo a favor de una democracia paritaria, esta iniciativa pretende denominar a la Legislatura como “LX” Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género”, leyenda que acompañara la plataforma de comunicación y en la documentación oficial; además de que en todo acto oficial en que participe la Legislatura deberá hacerse alusión como “LX” Legislatura, “Legislatura de la Paridad de Género”.

Agradezco a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Paridad de Género por su interés para analizar y dictaminar este punto de acuerdo, que busca visibilizar los avances, detectar nuevos caminos y áreas de oportunidad para seguir impulsando a la paridad de género no como un objetivo, sino un Estado permanente de la democracia, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputadas Lilia Urbina, damos el uso de la voz a la diputada Karla Leticia Fiesco.

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Muy buenos días a todas y a todos, buenos día Presidenta de la comisión y coordinadores que nos acompañan el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, celebra esta propuesta a favor de declarar la “LX” Legislatura del Estado de México como la “Legislatura de la Paridad de Género”.

La reforma constitucional en materia política electoral, publicada el 10 de febrero de 2014, también forma parte de esa apertura de la posibilidad que se diera para el salto de lo que es las cuotas de género a la paridad, al establecer en el artículo 41 fracción I, segundo párrafo, la obligación de los partidos políticos de conservar en las candidaturas al Congreso de la Unión y de los Congresos Locales, la paridad de género, ésta debe entenderse como la nueva concepción del sistema demográfico que sin pretender remplazar a la Democracia representativa, aspira enriquecerla posibilitando a que las mujeres accedan a los espacios del poder y toma de decisiones.

Esta reforma ha contribuido a que se transformen las instituciones y las reglas electorales que rigen los procesos democráticos en nuestro país, siendo un gran avance al garantizar la paridad de género a nivel constitucional en las candidaturas de los legisladores federales y locales, también el proceso electoral en 2018, generó un impacto positivo en la integración de más mujeres dentro de los órganos legislativos, tanto en el ámbito local, como en el general, federal, pero hay que ir también viendo todo que alcance la paridad en la composición final de todos los órganos que la conforman.

Resulta pertinente decir que el acuerdo es un acto de congruencia y este acto de congruencia Acción Nacional, también invita a que se haga extensivo en la integración de órganos de los otros poderes del Estado de México, así como en el nombramiento de quienes forman de ello, por ejemplo, el Consejo de la Judicatura del Estado de México, se encarga de la Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, está conformado por 6 integrantes de los cuales sólo uno de ellos es mujer, ojalá también se valla a enriquecer otros órganos en ese contexto.

En ese sentido también, pues que decirles seguir trabajando con esa voluntad política que permita reforma constitucionales y legales encaminadas al reconocimiento y aplicación de la paridad, deben sumarse un conjunto de políticas y medidas administrativas, que generen condiciones necesarias para que las mujeres ejerzan sus derechos en plena igualdad, que estemos en un ambiente libre de violencia y de discriminación en el Estado de México y que todo así pueda permitir que se refleje la heterogeneidad en nuestra sociedad, estamos orgullosas de formar parte

de una Legislatura que cuenta con 37 diputadas, estamos orgullosas que contamos también con 38 compañeros que sin lugar a duda en esta legislatura hemos venido trabajando para impulsar agendas legislativas a favor de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mariana Uribe Bernal. Adelante diputada.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias Presidenta, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como las integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, a los medios de comunicación, al público en general que hoy nos acompaña y por supuesto a todos los mexicanos.

Como todos nosotros sabemos México forma parte del Sistema Universal de Derechos Humanos de la ONU y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA, como estado miembro de dichos organismos internacionales, nuestro país ha suscrito un importante número de tratados internacionales sobre Derechos Humanos de las mujeres adoptando una serie de compromisos que han contribuido significativamente al avance Para la Igualdad de Género; con esta reforma que se dio al artículo 41 constitucional en febrero del año 2014 se estableció la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género en las candidaturas a los Poderes Legislativo Federal y Local, lo cual permitió por supuesto una participación equilibrada de mujeres y hombres en el pasado proceso electoral 2017-2018.

Derivado de lo anterior por primera vez en la historia el Congreso de la Unión y el Congreso Local del Estado de México, cuentan con una representación equitativa lo cual en esta Legislatura nos llena de orgullo, si bien es cierto lo anterior representa un avance en la vida democrática de nuestra Entidad, esto resulta insuficiente; pues los retos que tenemos que enfrentar son muchos, el Gobierno mexicano debe garantizar el desarrollo pleno de las mujeres en todos los ámbitos, no basta con ceder espacios de representación popular en un verdadero estado constitucional de derecho democrático y participativo, es necesario que generemos las condiciones de igualdad para que las mujeres puedan acceder a los diversos cargos públicos y privados en donde se toman las decisiones.

Finalmente y en mi calidad de Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, comparto y cito el presente:

#### PUNTO DE ACUERDO

La “LX” Legislatura de nuestra entidad, se encuentra en un momento histórico sin precedentes, idóneo para reconocer los avances en esta materia, en esta materia que son el resultado de largo trabajo para garantizar la paridad de género en la conformación de todo órgano colegiado de Gobierno, es necesario que se destaque y se visibilice este histórico logro, por lo cual celebró que el día de hoy las comisiones unidas podamos aprobar este punto de acuerdo.

Y concluyo compañeras y compañeros diciéndoles que sin lugar a dudas las mujeres somos protagonistas de la transformación de nuestra entidad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias, con el permiso de las diputadas, Presidenta mi amiga Mercedes Colín y la Diputada Guadalupe Mariana Uribe, también saludo a los tres coordinadores que hoy nos acompañan de los diferentes Grupos Parlamentarios y el Diputado Carlos Loman; Diputado Miguel Sámano; Diputado Omar Ortega, cuatro perdón, el Diputado, perdón diputado es que estabas de este lado, José Alberto, también saludo a todas mis compañeras diputadas y diputados de estas comisiones unidas, un saludo a los representantes de los medios de comunicación y al público especial que hoy nos acompaña en este Recinto.

En los pasados comicios celebrados en nuestra entidad se vivió un momento histórico, de nuestros 45 distritos, 22 los ganaron mujeres y de las 30 diputaciones de representación popular, de representación proporcional 15 fueron para el género mujer, lo cual esto representa un 49% que estamos nosotras las mujeres representando en esta “LX” Legislatura, por lo que estamos viviendo un momento histórico en nuestro Estado, por lo que es de reconocer tal hecho que se está viviendo.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, siempre ha luchado por la igualdad y la paridad entre el hombre y la mujer, para que nuestro Estado sean incluidas las mujeres en la vida pública, para que podamos servir a la sociedad, realizando y proponiendo proyectos en favor de nuestro género, en beneficio de todas y de todos los mexiquenses.

En este contexto y estar como legisladores y buscar avances legislativos encaminados a lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres, actualmente las mujeres gozan de más derechos, ejercen profesiones que se estigmatizaron como sólo masculinas, ingenieras, arquitectas, políticas, hoy ocupan espacios de opinión pública, son vistas y respetadas ejerciendo y demostrando su manera de pensar, el grado de paridad de las instituciones políticas y económicas se consideran actualmente un indicador de la calidad de la democracia de los países dese el reconocimiento y el otorgamiento de los derechos políticos de las mismas, la mujer mexicana ha demostrado su capacidad en la participación política, económica y social del país, se les dio la libertad para votar y poder ser elegidas en puesto públicos y de representación popular, lo que constituyó un avance significativo para la población femenina a lograr el conocimiento de sus derechos políticos y ciudadanos de manera constitucional, lo que sentó el precedente histórico para México, un factor muy importante para nosotras las mujeres.

Si, queda mucho por hacer en este sentido aun cuando grandes pasos hemos realizado, se ha dado una participación muy activa de la mujer en la política y en la sociedad, eso implica una transformación radical de la estructura familiar y un mayor protagonismo de la mujer en la vida pública y política, porque sólo en la modificación de las prácticas sociales iremos refiriendo los discursos de subordinación y elaboración de nuevas formas y valores que legitimen las prácticas más igualitarias y democráticas en el marco del proyecto que nos incluya.

Celebro hoy diputada Lili que hoy por el agregar esta leyenda de la “Legislatura de la Paridad de Género” se esté reconociendo el trabajo, una parte del trabajo, a favor de una democracia en la cual se impuso una paridad de género, equilibrando la participación de la mujer en la toma de decisiones en beneficio de los mexiquenses.

Celebro a todas las compañeras diputadas de las que hoy integramos esta “LX” Legislatura y las felicito, me felicito por hacer este trabajo y estar aquí representadas.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PREIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Araceli Casasola.

Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

Ante esta iniciativa mi más sincero reconocimiento por algunas cuestiones no solamente de lo que merece sino en lo personal, sino por la claridez y lo esencial de lo que usted propone, usted está concretizando en su iniciativa un espíritu, un ánimo del sentir del género, no solamente femenino también del masculino, en el sentido de reconocer esa necesidad en diversos ámbitos de tratarnos como iguales entre géneros.

Pero sin hacer en tantos aspectos que conlleva esto que no nos daría un día para discutirlos, para precisarlos, solamente reconocer que la propuesta de usted es técnicamente muy precisa, muy bien tratada en términos de cómo se debe de aplicar los conceptos entre tantos diversos que se pueden aplicar, pero que en este caso es la más adecuada, la paridad, porque es la integración de un órgano que viene de un procedimiento de elección colectiva, y un órgano colectivo que sería

diferente o imposible e aplicar en otros órganos, por mucha muy buena voluntad que nosotros quisiéramos tener, pero que de alguna manera si refleja ese ánimo y que esa fineza que tiene en su iniciativa me parece que es de reconocerse.

Por eso me parece que estaremos trabajado en otras iniciativas, para reconocer estos tiempos modernos, lo que en este momento lo que usted presenta reconoce un resultado que se dio tal vez, una parte por construcción, pero otra parte porque creo que puede de ser el destino, gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta, este yo solicité, el permiso de la presidenta y secretaria para que yo pudiera hacer uso de la palabra, creo que no era necesaria votación, y creo que es todavía más el reconocimiento de este lado si lo comento, hacia las mujeres, y lo quiero hacer, porque antes de salir de casa me dijo mi hija, ese dictamen papa lo tienes que votar a favor e invita a tus compañeras y compañeros de tu partido que así sea.

Entonces yo voy hacer uso de la palabra en nombre de mi partido política de morena, en morena celebramos al conformación de la actual Legislatura y la reconocemos como la “Legislatura de la Paridad de Género”, sabemos que todavía nos falta camino por andar, queremos que las mujeres tengan las mismas condiciones que los hombres en la política y en la toma de decisiones, toda vez que son parte nodal de nuestro diario andar.

Morena es el partido político de la transformación y como tal vamos hacia un México igualitario, lo que se ve reflejado en la actual conformación de la Cámara, recordemos que la igualdad de género, es un principio Constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley; esto ante todo es que las personas sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al estado y la sociedad en su conjunto, en este sentido, cuando pensamos en de forma contraria, es decir a la desigualdad de género estamos pensando en el estancamiento del avance social, hoy las niñas y las mujeres representan la mitad de la población mundial, es decir, ellas son la mitad del potencial para el avance de la sociedad, como en su momento lo señaló nuestro Presidente, en 2016, el día Internacional de la Mujer, en México se gobernará con igual número de mujeres y hombres honestos comprometidos con las causas de las mujeres en todos los niveles, vemos que hoy esto es una realidad.

Hoy esta Legislatura, es un parteaguas por el simple hecho de su conformación, esta Legislatura es parte de la realizada que se necesita, para combatir las diferencias que por cuestiones de género se han dado, como bien es señalado, por la Organización de las Naciones Unidas, ONU; el empoderamiento de las mujeres y las niñas, es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social, igualdad para las mujeres progreso para todos, Ban Ki-moon, Exsecretario de la ONU, en esta Legislatura, estamos comprometidos con ello por eso consideramos que es pertinente el incluir esta leyenda.

Aprovecho este momento compañeras y compañeros diputados, también para exhortar a los poderes ejecutivos y al Poder Judicial de nuestro Estado, al reconocimiento de la mujer en los cargos públicos y toma de decisiones.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la voz el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias, pues felicitar a todas mis compañeras, pero sobre todo felicitar a los ciudadanos, que a fin de cuentas son los que han venido transformando en la vida pública de este país.

Y solo decir que tenemos un ejemplo, el hoy Presidente de la República, inició con esto en la ciudad de México, y la que fue su Secretaria del Medio Ambiente, hoy es la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y quien tiene el mando después del Presidente, el segundo mando más importante de esta país es una mujer, sólo compañera diputada y compañeros todos, pues hacer

exhorto al Ejecutivo el Estado, y también se vea la paridad de género, en el Estado de México, es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, consulta a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano, en contra en abstención.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, ¿si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo? y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Presidenta, le informo que el dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Presidenta le informo que han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, siendo las once horas con tres minutos del día lunes once de febrero del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las comisiones legislativas unidas permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros.

Muchísimas gracias a la Presidenta, Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Presidenta de la Comisión Legislativa para la igualdad de Género.

Y nos quedamos los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque habremos de sesionar en Comisiones Unidas con la Comisión para la Protección Ambiental y Cambio Climático.